



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp.Cudap 0054120/2019

Córdoba, 06 NOV 2019

VISTO:

Que en las presentes actuaciones la Directora del Centro de Estudios Avanzados, solicita la retribución de las funciones a Lic. Pilar ANASTASIA vinculadas al diseño de una Especialización en Género y Magistratura, con el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto DSE; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pilar ANASTASIA a presentado plan de trabajo vinculado al diseño de una Especialización en Género y Magistratura a fs. 2.

Que el Coordinador Académico del CEA informa que dicho proyecto se viene trabajando con la Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, Ab. Aída Tarditti y requiere un inmediato avance.

Que se dispone de la vacante de acuerdo a lo informado a fs. 3 por el coordinador administrativo del CEA.

Que se disponen los recursos presupuestarios de fuente 11, inciso 1, para efectuar la retribución solicitada, con el equivalente a un cargo de profesor ajunto con dedicación semiexclusiva (cód. 110).

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Retribuir a la Lic. Pilar ANASTASIA, legajo 49140, por sus funciones vinculadas al diseño de una Especialización en Género y Magistratura, con el equivalente a un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. 110), entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, con imputación al Inc. 1) del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar, Notificar, y Archivar

RESOLUCION Nº:

1230



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba